CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000558

DECRETO EXENTO N°202/ / 2023

Cerrillos, 16 MAY 2023

V I S T O S:

La Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de mayo de 2023; el Certificado N°54/2023 del Secretario Municipal(s); la Providencia N°103/702/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/976/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Solicitud de Pedido N°905/012/2023; las especificaciones técnicas del servicio; las cotizaciones presentadas por los oferentes; el Decreto Exento N°202/457/2023; el Memorándum N°1000/167/2023 de la Dirección Jurídica; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y 10 N° 3 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que procederá la contratación directa, "En caso de Emergencia, Urgencia o Imprevisto calificados mediante resolución fundada de jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".

Que, mediante Decreto Exento N° 202/457/2023, se calificó la urgencia para la "**CONTRATACIÓN DIRECTA POR SERVICIO DE MANTENCION DE LAS ÁREAS VERDES DEL SECTOR N° 1**".

El Memorándum N°1000/167/2023 de la Dirección Jurídica.

Las cotizaciones presentadas por los oferentes.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2023.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para el "**SERVICIO DE MANTENCION DE LAS ÁREAS VERDES DEL SECTOR N° 1**", con la empresa **SERVICIOS INTEGRALES TRESUR SPA.** R.U.T.N°77.558.148-4, por el valor mensual de **$124.625.130.-** (ciento veinticuatro millones seiscientos veinticinco mil ciento treinta pesos) I.V.A. incluido, por un período de 8 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000558

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.003.001 "Conv. de Mant. Parques y Jardines", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)
CARLOS RUBIO CANCINO

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S (GESAM)
Página Web.